

**Convocatoria Concurso de Méritos para la Selección y Contratación de Personal**

Convocatoria 06/ 2018.

Se convoca proceso selectivo para la cobertura de un puesto de Enfermero/a de investigación para el proyecto: "GRAVITAS-119: Estudio en fase I, de un solo grupo y en abierto de itacitinib en combinación con intervenciones basadas en inhibidores de la calcineurina en el tratamiento profiláctico de la enfermedad del injerto contra el huésped", del Servicio de Hematología, bajo la dirección del Dr. Solano.

**Plaza ofertada:** Enfermero/a de investigación.

**Condiciones de Contratación:** Contrato laboral a tiempo completo. El horario será flexible en función de las necesidades del servicio. Esta contratación queda supeditada a la concesión de la autorización administrativa.

**Requisitos imprescindibles:**

1. Poseer la titulación de grado o diplomatura en enfermería.
2. Tener nacionalidad española, o ser nacional de un estado miembro de la Unión Europea o ser persona extranjera con permiso de residencia o estancia en España.

**Méritos (de 0 a 20 puntos):**

1. Máster en enfermería oncológica (Si lo posee 2 puntos).
2. Formación en buenas prácticas clínicas (Si lo posee 2 puntos).
3. Formación en sistema de gestión de la calidad. (Si se posee 1 punto).
4. Experiencia laboral en coordinación de ensayos clínico de Hematología. (1 punto por año hasta un máximo de 5 puntos. Los periodos inferiores a un año se prorratearán por meses completos)
5. Experiencia laboral como data manager en el área de Hematología. (0,5 puntos por año hasta un máximo de 5 puntos. Los periodos inferiores a un año se prorratearán por meses completos)
6. Certificado de manejo de CRDs electrónicos (0,2 puntos por certificado hasta un máximo de 1 punto).
7. Valoración de la entrevista (0-2 puntos).
8. Certificado de discapacidad acreditado. (Si posee una discapacidad igual o superior al 33% se otorgan 2 puntos).

**Funciones a desempeñar:**

- Tareas de enfermería relacionadas con la coordinación de ensayos clínicos y proyectos de investigación en desarrollo en el Servicio de Hematología.
- Tareas de data entry y manejo de datos.
- Tareas de asistencia a la monitorización de los ensayos clínicos hematológicos.
- Colaboración con investigadores y sub-investigadores en el entorno de los ensayos clínicos.

**Sistema Selectivo:**

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

- a) Fase de Valoración de Méritos y Cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria. Sólo se considerarán los candidatos que hayan superado los requisitos imprescindibles.
- b) Fase de Valoración de Aptitudes y entrevista.

Tras la primera fase de valoración de méritos, se seleccionarán los candidatos que concurrirán a la fase de valoración de aptitudes y entrevista.

**Tribunal:**

- Director General de la Fundación Investigación H.C.U.V- INCLIVA: Dr. Andrés Cervantes.

- Subdirectora de la Gestión Científica de la Fundación Investigación H.C.U.V: Dra. Marta Peiró.
- Investigador Principal: Dr. Carlos Solano.
- Jefa Recursos Humanos: D<sup>a</sup>. Ruth Cano.

**Plazo de presentación de solicitudes:** desde la publicación de la convocatoria hasta el 06 de febrero de 2018 (inclusive).

**Documentación a presentar:**

- Formulario de solicitud de empleo.
- Carta de presentación.
- Currículum.
- Manifestación escrita y firmada de los requisitos de la convocatoria que cumple el candidato/a.
- Fotocopia del DNI, NIE o permiso de trabajo.
- Otra información relevante (referencias, títulos, etc.)

La presentación de la documentación no podrá realizarse telemáticamente. Deberá presentarse en la Secretaría de la Fundación, ubicada en la Avda. Menéndez Pelayo, 4 acc, 46010 Valencia en horario de 8:30 a 14:30 o enviarse a la misma por correo certificado.

Los datos de carácter personal serán tratados de acuerdo con las previsiones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y del Real Decreto 1720/2007, de 21 diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la citada ley. Los derechos de acceso, de rectificación, de cancelación y de oposición podrán ejercitarse, por escrito, dirigido a la Unidad de Recursos Humanos de la Fundación, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos.

Valencia, a 23 de enero de 2018.